

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 107289 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y ORACLE COLOMBIA LTDA NIT-800103052-8**

Entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, identificada con NIT número 900490473-6, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, representada por **GUILLERMO MARTINEZ DAZA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **19.395.696**, expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Secretario General, nombrado mediante Resolución Número 03473 del 06 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta No. 03473 del 06 de septiembre de 2022 y en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución Número 00126 del 31 de enero de 2018 modificada por la Resolución No. 00974 de 2019, quien para efectos del presente documento se denominará **LA UNIDAD**, por una parte, y de otra parte **ORACLE COLOMBIA LTDA** identificada con número de **NIT 800103052 8**, Representada Legalmente por **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.008.815**, expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de apoderada nombrada por Escritura pública N° 3613 de la Notaría 11 de Bogotá D.C del 24 de octubre de 2016, inscrita el 06 de diciembre de 2016, bajo los N° 00036328, 00036331, 00036335, 00036343, 00036344, 00036345 del Libro V, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 03 de noviembre de 2023, quien para todos los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido por la presente acta, LIQUIDAR LA Orden de Compra N° 107289, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- I. Que de conformidad con la solicitud allegada mediante memorando N° 2023-0007654-3 del 26 de octubre de 2023, suscrito por el supervisor y acorde con los documentos que conforman el expediente, y especialmente con el informe final de supervisión, el siguiente es el estado de la Orden de Compra No 107289-2023:

<b>OBJETO</b>	"Contratar la renovación y actualización del soporte técnico y derecho a nuevas versiones que liberen del licenciamiento Oracle, a través del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo CC-139-AID-2020. propuesta Número de servicio de soporte:9556228."
<b>VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA</b>	Cuatrocientos veintiocho Millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos M/CTE (\$428.552.924,00).
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	Cuatrocientos veintiocho Millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos M/CTE (\$428.552.924,00).
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	Cuatrocientos veintiocho Millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos M/CTE (\$428.552.924,00).
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	03 de abril de 2023
<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	30 de junio de 2023.
<b>SUPERVISOR</b>	<b>DARIO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA</b> - Jefe Oficina Tecnología de la Información

- I. Que para culminar el trámite de liquidación de la Orden de Compra N°107289-2023, se evidencio que la supervisión estuvo a cargo del señor **DARIO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA**, Profesional especializado identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.404759, Nombrado mediante Resolución



**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 107289 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y ORACLE COLOMBIA LTDA NIT-800103052-8**

No. 03581 del 19 de septiembre de 2022 y posesionado con acta 2029 del 19 de septiembre de 2022, de conformidad con el formato de designación de supervisión de fecha 12 de abril de 2023,

- II. Que de conformidad con el estado presupuestal y lo acreditado por el supervisor en el informe final de liquidación del 26 de octubre del 2023 de la Orden de Compra N° 107289-2023, el **BALANCE FINANCIERO** es el siguiente: "De acuerdo con la cláusula 10 de facturación y pago del instrumento de agregación de demanda software por catálogo se ejecuta en un único pago la obligación del servicio contra entrega de la carta de activación de los códigos identificadores de soporte (CSI) del licenciamiento Oracle que permiten el acceso de los servicios. Así mismo se da cumplimiento a la obligación 13.21 de la Entidad compradora, por lo cual se relaciona cuadro con factura aprobada por la Entidad de la tienda virtual del estado do colombiano:

NRO DE FACTURA	PROCEEDOR	TOTAL	ESTADO TVEC	SUPERVISOR
B234147	Oracle Colombia Ltda	\$428.552.924,00	Aprobado	Dario Eduardo Muñeton

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$428.552.924,00
	CDP N° 121823 del 16 marzo de 2023	
	RP N° 227123 del 03 de abril de 2023	\$428.552.924,00
2	VALOR ADICIONADO	\$0
3	VALOR PAGADO	\$428.552.924,00
4	VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$0
5	VALOR LIBERADO	\$0
6	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$428.552.924,00

- III. Que El SUPERVISOR certifica en su informe final de liquidación que "se han cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto "Contratar la renovación y actualización del soporte técnico y derecho a nuevas versiones que liberen del licenciamiento Oracle, a través del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo CC-139-AID-2020. PROPUESTA Numero de Servicio de Soporte 9556228:" de la orden de compra No. 107289 de 2023, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal realizados durante los meses de ejecución de la orden de compra. (...)
- IV. Igualmente se deja constancia que el contratista **ORACLE COLOMBIA LTDA** cumplió el objeto de la orden de compra, y que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso y que estas cumplieron con las calidades y o especificaciones exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual
- V. De conformidad con lo estipulado en la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios, se constituyó póliza de cumplimiento como asegurado La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las víctimas con Numero de póliza 70208 de la aseguradora CHUBB para la orden de compra en mención, la cual se encuentra vigente al momento de la liquidación. Se aclara que ni durante la ejecución de la orden de compra, ni en etapa de liquidación se presentaron siniestros, por lo cual no fue necesario hacer efectivas las garantías de cumplimiento, constituida de manera general.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 107289 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y ORACLE COLOMBIA LTDA NIT-800103052-8**

- VI. Que para la Unidad y de conformidad con el Título 1 Capítulo 3 numeral 3, del Manual de Contratación; y el título único Capítulo 1,2,3 del Manual de Supervisión e Interventoría, y de conformidad con las obligaciones y funciones de supervisión de la Orden de Compra No 107289-2023, y el Informe Final de Liquidación, el Secretario General suscribe la presente acta toda vez que el funcionario designado para la supervisión de la Orden de Compra N° 107289-2023, es conecedor de sus deberes y obligaciones y de las consecuencias que su inobservancia acarrea, en especial de las sanciones disciplinarias según el Nuevo Código General Disciplinario Ley 1952 del 2019 modificada por la ley 2094 del 2021 y la Ley 906 de 2004 por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal, realizó la correcta vigilancia y control de la gestión pública y control fiscal acatando la normativa establecida al respecto en la Ley 1474 de 2011.

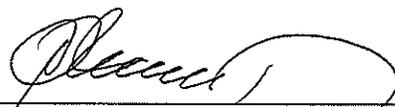
**ACUERDAN:**

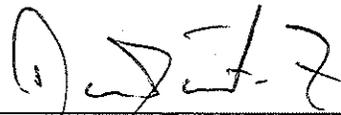
**PRIMERO:** Liquidar por **MUTUO ACUERDO** la Orden de Compra N° 107289-2023, suscrito entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** y **ORACLE COLOMBIA LTDA NIT-800103052-8**

**SEGUNDO:** Declárese a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Orden de Compra N° 107289-2023, de conformidad con lo señalado en el balance financiero.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los **29 DIC 2023**

Por la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS:**

  
**GUILLERMO MARTINEZ DAZA**  
Secretario General

  
**DARÍO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA,**  
Supervisor

Por el Contratista, **ORACLE COLOMBIA LTDA.**

  
**MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**  
Representante Legal  
*\* APODERADA ESPECIAL \**

Elaboró: Martha Patricia Amaya - Abogada Grupo Gestión Contractual  
Revisó: Carlos Rodrigo Hilarion Gomez - Abogado Grupo Gestión Contractual  
Revisó: Andrea Janeth Redondo Medina - Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable  
Revisó: Laura Andrea Eslava Patarroyo - Coordinadora Grupo de Gestión Contractual



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

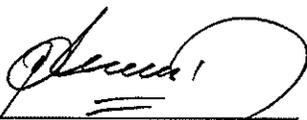
Id Solicitud:	392489
Número de orden de compra a modificar:	107289

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Laura Estefanía Lamprea Carvajal
Proveedor:	Oracle Colombia Ltda
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-26 11:42:30

## Detalle o justificación

El supervisor del contrato certificó que el contratista cumplió con las obligaciones técnicas, contractuales y de entrega de productos, acorde con los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.



Firma ordenador del gasto  
**GUILLELMO MARTINEZ DAZA**  
C.C.19.395.696 de Bogotá D.C.

DocuSigned by:



DA5BF7056BC141C...

Firma de proveedor  
**MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**  
C.C. 52.008.815 de Bogotá D.C.

IRHM

